

EDICTO JUDICIAL.- DIVORCIO POR CUASAL.- Ante el PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE TRUJILLO, despachado por el Sr. Juez HUBERT EDINSON ASECIO DIAZ, en el Exp. N° 1381-2016-0- 1601-JR-FC-01, bajo la actuación de la Especialista legal Abg. ROSA VALLE FLORES, se ha emitido las siguientes resoluciones: resolución N° 02 de fecha 29 03/2016 que RESUELVE ADMITIR: A trámite la demanda interpuesta por BECERRA LOZANO NÉLIDA sobre DIVORCIO POR CAUSAL DE ABANDONO DE HOGAR, en contra de COBIAN MUÑOZ WILSON ALEJANDRO y OTRO, a fin de que se apersona. Debiendo sustanciarse en la vía procedimental de proceso DE CONOCIMIENTO y la Resolución n° 14 de fecha 26/06/2017 que resuelve emplazar mediante edictos a COBIAN MUÑOZ WILSON ALEJANDRO por el plazo de 60 días hábiles, bajo apercibimiento de nombrarle curador procesal. Se publica el presente para los fines de ley. Trujillo, 12 de SETIEMBRE 2017.- ROSA VALLE FLORES.- Secretaria Judicial- PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE TRUJILLO.-